

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2019-130500

A la petición elevada por el apoderado de la entidad actora, se dispone:

Por secretaría actualícese el oficio y remítase al correo electrónico de la apoderada para que los tramite y aporte prueba de su gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 18 Hoy 21-04-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

Ptg.